

9. OTRO TIPO DE INICIATIVA.

ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE COMPARENCIAS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA. [11L/9999-0054]

Acuerdo de la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de noviembre de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo que se inserta a continuación relativo a la celebración de comparencias mediante videoconferencias.

«Corresponde a la mesa de cada Comisión del Parlamento de Cantabria acordar la celebración de comparencias, adoptadas en virtud del artículo 48 del Reglamento de la Cámara, mediante el sistema de videoconferencia, cuando se aprecien circunstancias excepcionales de cualquier tipo, y el compareciente deba trasladarse desde fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.»

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.